

13518

00000016

27

RESOLUCION No. 90-2-1-1-000599

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones: No. ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989 y las Nos. ADM-90098 y ADM-90100, de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de junio de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LANGOSTINOS BANGKOK S.A.;

QUE el señor Carlos Gallardo Estrada, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Julio César Rumba C., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resoluciones Nos. 194 y 195 de 11 de septiembre de 1985, autoriza al señor Enrique Figueroa García-Huidrobo y señora María Elisa Rodríguez Ortuzar, de nacionalidad chilena y española en su orden, para que inviertan en el aumento de capital de la referida compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-3947-IA de 19 de septiembre de 1989, el mismo que amplía el informe No. 89-3081-IA de 18 de julio de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-470 del 10. de marzo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LANGOSTINOS BANGKOK S.A. por TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones de un mil sucres

*[Handwritten signature]*

Foja 2 de 2  
Resolución No. 410399  
Compañía: LANGOSYINOS S.A. S.A. S.A.  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

cada una y b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archivar una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de octubre de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

06 MAR. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

OBdem. Adm  
DL: KVdem  
Exp. No. 41124-83

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.369 a 7.370, número 844 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.004 del Reparto-

51000000

Guayaquil, Marzo veintisiete de mil novecientos veinte  
El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja -  
21.241 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al  
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo veintisiete  
de mil novecientos veinte.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Faint handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*